



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 2013/2021

RESOL-2021-2013-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 29/11/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-112335924-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 1852 del 13 de octubre del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1852/20, se designó transitoriamente al Dr. Tomás Pablo SCHOR (DNI N° 28.142.084), en el cargo de Coordinador de Sumarios, de la Subgerencia de Asuntos Contenciosos, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 1° de febrero del 2020.

Que mediante Nota N° NO-2021-102400009-APN-GAJ#SSS, el Dr. Tomás Pablo SCHOR (DNI N° 28.142.084), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de noviembre del 2021, al cargo de Coordinador de Sumarios, de la Subgerencia de Asuntos Contenciosos, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2021-112215919-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 1° de noviembre del 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Tomás Pablo SCHOR (DNI N° 28.142.084), a partir del 1º de noviembre del 2021, al cargo de Coordinador de Sumarios, de la Subgerencia de Asuntos Contenciosos, perteneciente a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 01/12/2021 N° 92408/21 v. 01/12/2021

Fecha de publicación 01/12/2021

